



**AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIOS QUE INIDICA.**

DECRETO N°

004277

CHILLAN VIEJO, 06 de julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 16.02.2011, Mediante el cual delega atribuciones al Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

La solicitud presentada con fecha 06 de Julio del presente año, para que se conceda Feriado Legal a los funcionarios que se señalan, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Sr. Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** Feriado Legal a los Funcionarios que se indican:

- Sra. ANA CAAMAÑO CAAMAÑO, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02 días de Feriado Legal año 2012, por los días 13 y 14 de agosto de 2012.
- Sra. SONIA LUNA FERRADA, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 días de Feriado Legal año 2012, por los días 23 al 27/07/2012, ambas fechas inclusive.
- Sr. MIGUEL BARRA PALACIOS, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 05 días año 2012, desde el 10 al 17/07/2012, ambas fechas inclusive.
- Sra. ANA CORTES CARTES, Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 05 días año 2012, desde el 13 al 20/07/2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**